

ADM 3432/18
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 225-STJSL-SA-2018.-

San Luis, NUEVE de Noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: Lo solicitado por la Coordinadora del "*Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Villa de Merlo*", Dra. Denise Muñoz, elevada por la Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luís, Dra. Mónica V. Corvalán, por la cual solicita autorización para retirarse del lugar de trabajo conjuntamente con los empleados administrativos María Valeria Rodríguez y Julio Francisco Leiva, el día 9 de Noviembre del corriente año, a partir de las 11 hs, con motivo de la participación en la Caminata por la Paz, a realizarse en la Ciudad de San Luís, es que habiéndose evaluado los argumentos esgrimidos, resulta factible atender a lo solicitado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) SUSPENDER las actividades, sin atención al público, del "Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de Villa de Merlo", el día 9 de Noviembre del corriente año, a partir de las 11:00 horas, con motivo de llevarse a cabo en la Ciudad de San Luís la "CAMINATA POR LA PAZ", en conmemoración de los 10 años de la implementación de la Mediación en la Provincia, autorizada por Acuerdo N° 739/2018.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-